



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '24



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
INFORME BORRADOR



GOBIERNO DE CHILE



CHILE AVANZA CONTIGO

Cuenta Pública Participativa, Seremi de Medio Ambiente Región del Biobío

I.- Presentación

La Seremi del Medio Ambiente Región del Biobío, está compuesta por cuatro áreas de trabajo las que se detallan a continuación: Biodiversidad y Áreas Protegidas, Calidad del Aire y Cambio Climático, Educación Ambiental y Participación Ciudadana (EDUPAC) y Economía Circular, cada uno de estos a cargo de la implementación de normas, planes, políticas, programas y acciones diversas.

Además, están los programas de Transición Socioecológica Justa en los territorios vulnerables que han sido afectadas por el modelo de desarrollo implementado en el territorio, lo que se materializa a través del Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS) de Coronel y el CRAS que es el Consejo Para la Recuperación Ambiental y Social de Coronel que está compuesto por representantes de la sociedad civil, sector público y privado. En materia de Transición Hídrica Justa, está enfocado en el desarrollo de una propuesta de política pública de gobernanza hídrica por cuencas, utilizando las ventajas de los sistemas naturales, es decir, las soluciones basadas en la naturaleza (SbN).

Así como también encontramos la unidad de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), Administración y Finanzas, OIRS, y Secretaría Regional.

II. Principales logros alcanzados desde junio de 2023 – a mayo de 2024

1.- Calidad del Aire

En la Región del Biobío en la actualidad existe dos **Planes de Prevención y Descontaminación**. El más antiguo de la comuna de Los Ángeles que este año se someterá a revisión y actualización a través del Comité Operativo, el que se encuentra en proceso de conformación para el desarrollo de estas acciones.

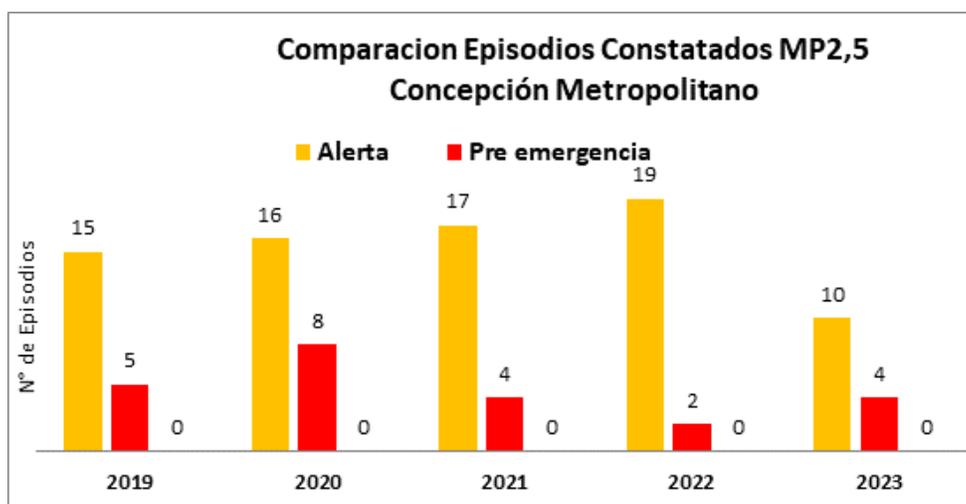
En la misma línea, en el mes de diciembre de este año se dará inicio al proceso de revisión y actualización del PPDA del Concepción Metropolitano que contempla las comunas de: Concepción, Coronel, Chiguayante, Hualpén, Hualqui, Lota, Penco, San Pedro de la Paz, Talcahuano y Tomé.

Asimismo, en febrero de este año se publicó la resolución de inicio del proceso de elaboración del Anteproyecto del Plan de Descontaminación de Curanilahue, en la actualidad se está trabajando en la conformación de Comité Operativo para la elaboración del anteproyecto.

En relación a la **Gestión de Episodios Críticos (GEC)**, que es una de las medidas contempladas en ambos Planes de Prevención y Descontaminación Atmosféricas a corto plazo, que incluye distintas medidas cuando se pronostica un Episodio Crítico (EP), como son: Alerta, Pre Emergencia y Emergencia.

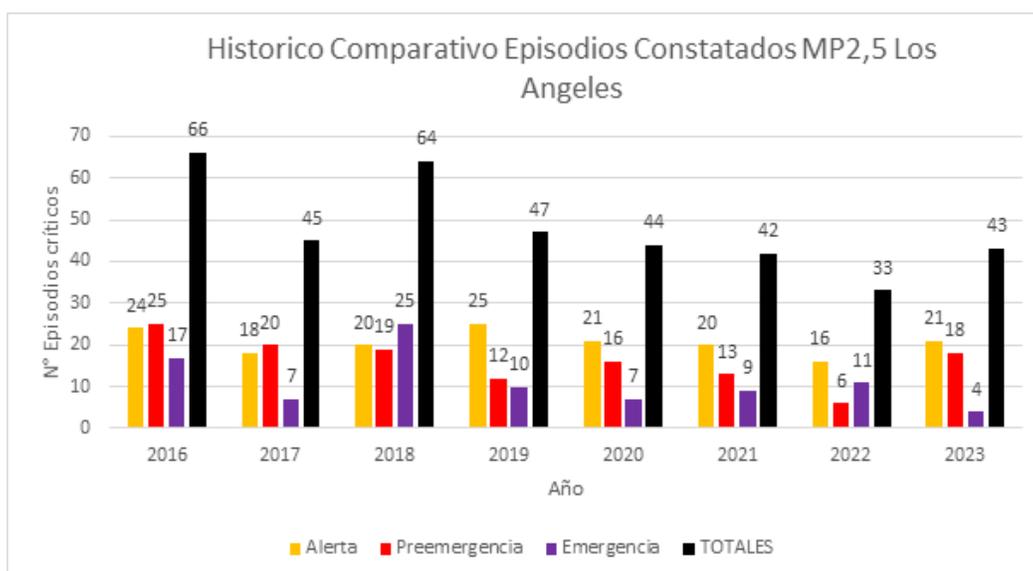
Esta medida busca disminuir los niveles de contaminación, mientras se implementan las otras medidas contempladas en el plan a largo plazo.

En resumen, durante el periodo de GEC desarrollado durante el año 2023 en el Concepción Metropolitano, se mantuvo la no ocurrencia de Episodios de Emergencia. El porcentaje de Episodios Críticos registrados en la GEC 2023, dan cuenta de 10 Alertas y 4 Preemergencias, mostrando una disminución en la cantidad total Episodios Críticos de años anteriores.



En el grafico a continuación en la comuna de Los Ángeles, la comparación histórica muestra una tendencia a la baja en el total de Episodios.

Mayormente en 2023 las Emergencias bajaron de 11 a 4 EC, representando un 36 % de disminución, lo cual conlleva a que la población estuvo 7 días menos expuesta a niveles críticos de MP2.5 que el año 2022.



Del análisis de ambos planes se puede concluir que en el Plan del Concepción Metropolitano hay una tendencia a la baja en el total de Episodios Críticos (24)-2020, (16)-2021, (21)-2022 y (14)-2023.

En tanto en Los Ángeles, hay un retroceso de las emergencias constatadas, como también su duración.

En relación a ambos Planes de Descontaminación, cabe destacar que la población fue expuesta a una menor exposición a niveles críticos de Material Particulado (MP) 2.5, lo cual es respuesta a la educación ambiental instalada y ejecutada por las personas, además de la presencia de los Servicios Públicos que educan y difunden las medidas de los PDAs.

También se debe considerar que a pesar el ingreso constante a las zonas saturadas de nuevas fuentes de emisión residenciales como son los proyectos inmobiliarios, que suman emisiones a través de la quema de combustibles fósiles principalmente por calefacción, los niveles de episodios críticos se han mantenido, e incluso como se expuso a la baja en cantidad y magnitud.

En relación al **Programa de Recambio de Calefactores**, finalizó de la ejecución del año 2022 en el Concepción Metropolitano y Los Ángeles.

Así como también, finalizó la instalación de 2237 calefactores más eficientes y menos contaminantes, financiados por el Proyecto FNDR del Programa de Recambio de Calefactores, entre las líneas pellet alta potencia, pellet media potencia, aire acondicionado inverter y kerosene alta potencia. Mismo número de calefactores a leña fueron chatarrizados y retirados en el marco de la ejecución del FNDR.

Se espera que el lanzamiento de las postulaciones a los Programas de Recambio de Calefactores 2023 de Concepción Metropolitano y Los Ángeles con fondos sectoriales se realice a fines de este año. Con la compra de aproximadamente 250 calefactores más eficientes y menos contaminantes con fondos sectoriales asignados a la región.

En materia de Cambio Climático se inició la consultoría proyecto: “Recoger, levantar y sistematizar insumos para elaborar el Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de la Región del Biobío”, para el proceso participativo del PARCC.

Además, se conformó el equipo técnico asesor del Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) que tiene por objetivo el desarrollo de los contenidos del Plan de Acción Regional de Cambio Climático y está integrado por profesionales designados para estos fines pertenecientes a las instituciones participantes del Comité. Este equipo técnico continuará sesionando periódicamente, durante la elaboración del Plan de Acción, como parte de un proceso participativo temprano que en la actualidad se está desarrollando a través de talleres ciudadanos y con pertinencia cultural en la región del Biobío.

También se encuentra en desarrollo el “Proyecto readiness, fortalecimiento de capacidades regionales y locales para la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático”, que otorga financiamiento para la elaboración del PARCC del Biobío.

Y se ha dado inicio para la elaboración del Anteproyecto del PARCC con el proceso formal a través de distintas acciones.

III.- Educación Ambiental y Participación Ciudadana (EDUPAC)

Esta área desarrolla un trabajo transversal con todos los programas de la Seremi en distintos ámbitos de acción, entre ellos, el trabajo con los municipios a través de la implementación del **Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)**, que incorpora la variable ambiental en los procedimientos internos del Municipio fortaleciendo la planificación sustentable del desarrollo territorial. De igual manera se favorece la participación de la ciudadanía en la planificación ambiental a través de los Comités Ambientales Comunales (CAC) y las Mesas de Gobernanza Ambiental Comunal logrando mejorar los niveles de gobernanza local.

En la Región del Biobío hay 27 Municipios en SCAM de un total de 33 comunas, que corresponde al 81,8%, donde se entrega apoyo técnico a 27 municipios que están en proceso de certificación lo que incluyó la realización de 52 auditorías, presenciales y telemáticas con sus respectivos informes enviados a los Alcaldes/as de la Región del Biobío.

Los Municipios en certificación ambiental están distribuidos en las siguientes provincias de la región:

- Provincia de Concepción: 10 Municipios /12 comuna en la provincia: 83,3 % en SCAM
- Provincia de Arauco: 5 Municipios / 7 comunas en la provincia: 71,4 % en SCAM
- Provincia del Biobío: 12 Municipios /14 comunas en la provincia: 85,7 % en SCAM

En cuanto al estado verde, durante el año 2023 se dio inicio a la certificación ambiental de la Corporación Teatro Regional del Biobío en el marco del Programa Estado Verde, cuyo objetivo es certificar ambientalmente a instituciones públicas y privadas generando una cultura ambiental en el personal para sumarse a los grandes desafíos ambientales a nivel global, nacional, regional y local, permitiéndoles realizar un aporte en la disminución de los impactos ambientales que se generan desde sus oficinas e instalaciones.

En agosto del año pasado, se inició la primera etapa denominada pre-acreditación para luego continuar con la acreditación Básica, Intermedia, Excelencia y una fase de mantención de excelencia. El proceso de acreditación tiene una duración de 18 meses.

En cuanto a la **Participación Ciudadana (PAC)**, que es el involucramiento activo de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. En nuestro país esto recibió reconocimiento legal con la entrada en vigencia de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.

En relación, a la implementación de sus mecanismos, durante este periodo, en torno a los **Consejo Consultivos (CC)** se cumplió con la ejecución de las sesiones ordinarias mensuales, más las extraordinarias del CC, con diversos invitados en tabla para el desarrollo de las sesiones con temáticas de interés ambiental y conflictos de la misma índole. Durante este periodo se realizaron 12 sesiones de Consejo en total y se proyecta continuar con sesiones mensuales más las extraordinarias, según requerimiento de los consejeros.

Conjuntamente, se realizan 11 procesos de **Consultas Ciudadanas**, que es un mecanismo de participación que busca conocer las opiniones, sugerencias o propuestas, comentarios y aportes de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés con respecto a los proyectos, normas, políticas institucionales en torno a los planes, normas, clasificación de especies a través de diversas acciones como los talleres ciudadanos participativos y con pertinencia cultural, difusión en medios de comunicación y redes sociales, comunicación con actores claves y plataforma de correos masivos.

El **Acuerdo de Escazú** busca avanzar contra la desigualdad y la discriminación, garantizar los derechos de todas las personas a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sustentable, con el objetivo de garantizar el derecho de todas las personas al acceso a la información de manera oportuna y adecuada, a participar de manera significativa en las decisiones que afectan sus vidas y su entorno y a acceder a la justicia cuando estos derechos son vulnerados.

En torno al acuerdo se realizaron talleres ciudadanos en las comunas durante la Participación Temprana y durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana del Anteproyecto del Plan de Implementación Participativa (PIPE) del Acuerdo de ESCAZU, donde se recibieron observaciones regionales en ambos procesos y se efectuaron reuniones presenciales. Así como también, fue presentado este instrumento a los integrantes del Consejo Consultivo de la Seremi de Medio Ambiente. Se espera la activación de la mesa sobre Protocolo de Defensoras/es Ambientales del Acuerdo de Escazú.

El **Fondo de Protección Ambiental (FPA)** es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile para apoyar iniciativas ambientales presentadas por la ciudadanía.

El FPA fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, según lo indicado en el Artículo 66°, del Título V de la ley: “El Ministerio del Medio Ambiente tendrá a su cargo la administración de un Fondo de Protección Ambiental, cuyo objeto será financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental”.

Según las Bases Generales del FPA, “podrán presentarse al concurso personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos específicos señalados para cada concurso en las bases especiales”, los que pueden ser organizaciones sociales e instituciones chilenas sin fines de lucro

En relación a los logros alcanzados del período fueron ejecutados ocho proyectos en las tres provincias por organizaciones sociales:

- P. Concepción: Talcahuano (2), Hualpén (2), Coronel (1).
- P. Arauco: Tirúa (2).

- P. Biobío: Los Ángeles (1)

En los siguientes concursos:

- 1.- Proyectos Sustentables Ciudadanos
- 2.- Proyectos Sustentables para Pueblos Indígenas.
- 3.- Proyectos Sustentables en Establecimientos Educativos
- 4.- Concurso piloto: Eco – Desafíos

Todos los proyectos fueron ejecutados durante el período de contrato al 30 de diciembre 2023, no se requirió ampliación de plazos con una ejecución presupuestaria 49 millones de pesos

En relación con el **Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)**, es un programa integral de carácter voluntario que incorpora en las comunidades educativas la educación ambiental de forma transversal en tres ámbitos: curricular pedagógico, en la gestión del establecimiento educacional y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.

Se otorga una certificación a los establecimientos que implementen metodologías y/o estrategias adecuadas a su entorno socio ambiental, acreditación que se da en tres niveles: Básico, Medio y Excelencia, los cuales son indicativos del grado de cumplimiento de la Matriz Ambiental. Pueden postular todos los establecimientos educativos de distintas dependencias.

En abril del año en curso se hizo entrega del reconocimiento a 120 establecimientos educativos que se certifican ambientalmente en distintos niveles

En total hay 368 establecimientos educativos con certificación ambiental vigente en la región del Biobío en el SNCAE.

IV.- Biodiversidad y Recursos Naturales

En términos operativos el área implementa iniciativas sectoriales del Ministerio del Medio Ambiente como contraparte regional de la aplicación de políticas públicas e iniciativas regionales e internacionales con proyectos y programas financiados por Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) y de organismos internacionales como el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF sigla en inglés).

En cuanto a los logros en materia de **ecosistemas acuáticos**, se trabaja principalmente en el diseño y monitoreo de las normas de calidad secundaria (NSCA) de los ecosistemas acuáticos, principales ríos y cuerpos lacustres de la región.

En relación con la implementación de la **Ley de Humedales Urbanos (HU)** se han declarado 13 humedales con un área protegida actual estimada con esta figura de 1.212 hectáreas aproximadamente. También, están los humedales urbanos solicitados por los respectivos municipios y que se encuentran en proceso de declaratoria que son 22 en la actualidad. Y desde marzo del 2022, la Seremi del Medio Ambiente por medio de oficio está gestionando la declaratoria del Humedal Urbano: Laguna La Señoraza, comuna de Laja.

Se ingresó solicitudes de declaración de HU asociadas al Sitio Prioritario Sistema de HU SP Rocuant-Andalién-Vasco de Gama-Paicaví-Tucapel Bajo (piloto del GEF); a. Sector HU Paicaví-Tucapel Bajo, declarado el 9 mayo 2023. b. Sector HU Vasco de Gamma, Hualpén, ingresado en agosto 2022, actualmente en trámite. c. Sector Rocuant-Andalién, Talcahuano, 1.561 has, ingresado en agosto 2022, actualmente en trámite. d. Sector Rocuant-Andalién, Penco, 387 has. ingresado en agosto 2022, actualmente en trámite.

En relación con la implementación de la **Norma Secundaria de Calidad Ambiental del Golfo de Arauco, (NSCA GA)** para la protección de las aguas y sedimentos del Golfo de Arauco, Región del Biobío, esta se encuentra en proceso de recepción de antecedentes técnica, científica y sociales, relativa al diseño del anteproyecto de Norma por parte de terceros interesados de acuerdo al

artículo 69 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, el Ministerio del Medio Ambiente que establece que se debe colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas materia ambiental así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa.

El artículo 70 letra n) de dicha ley dispone que el MMA debe coordinar el proceso de generación de las normas de calidad ambiental, de emisión y de planes de prevención y, o descontaminación, determinando los programas para su cumplimiento. Mediante Resolución Exenta N°1206, de 2022, del MMA, que establece el Programa de Regulación Ambiental 2022-2023, se priorizó la protección de las aguas y sedimentos del Golfo de Arauco, región del Biobío. El artículo 12 del DS N°38, de 2022, del MMA, aprueba el reglamento para la dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión y establece que el proceso se iniciará por resolución dictada al afecto por el o la ministra.

Dado este contexto corresponde al MMA dar inicio al proceso de elaboración de la NSCA para la protección de las Aguas y sedimentos del Golfo de Arauco, región del Biobío, a partir de la Resolución Exenta N°1594 del 27 de diciembre del año 2022, publicada en el Diario Oficial el día 8 de febrero de 2023.

Los **Planes Recoge** son instrumento de gestión ambiental para planificar y ejecutar acciones de prevención y mitigación de amenazas sobre las especies biológicas en categoría de amenaza (peligro crítico, peligro y vulnerables a la extinción) como la **Fárdela Blanca** se han realizado reuniones y coordinaciones para avanzar en la protección.

La fárdela blanca es una especie considerada a nivel internacional como vulnerable por la UICN, y que en Chile de acuerdo al Reglamento Clasificación Especies se encuentra clasificada como En Peligro (DS N° 50 de MINSEGPRES de 2008). Este grado de amenaza se debe a la disminución continua de sus poblaciones observada tanto en el área de ocupación, con sólo tres sitios reproductivos, como en la extensión y calidad del hábitat. Si bien la especie ocupa 21 millones de kilómetros cuadrados, su área de nidificación es de solamente 150 kilómetros cuadrados.

De acuerdo con la programación para este año se estima entre junio y agosto 2024 la promulgación del **Plan Recoge del Zorro de Darwin**. En este sentido y considerando el proceso de elaboración del plan, es importante destacar el interés y preocupación de diversas instituciones públicas, academia, investigadores y ONGs de las regiones en la conservación de esta especie consolidando el trabajo que se ha descrito precedentemente con el objetivo final de contar con un instrumento formal de conservación y gestión de la especie zorro Chilote o zorro de Darwin, en su área de distribución.

Se avanza en la creación del **paisaje de Conservación territorio Nonguén**, una figura para la gestión sustentable de la Biodiversidad intercomunal del Concepción. En una combinación del trabajo en estas dos áreas de gestión (3 y 4) de la Unidad de Biodiversidad y en el marco de la Política regional ad-hoc aprobada, se ha avanzado en la propuesta de Paisaje de Conservación del Territorio Nonguén, área de 20 mil hectáreas que rodean al Parque Nacional Nonguén en un paisaje periurbano que involucra la ruralidad de las comunas de Concepción, Chiguayante y Hualqui.

Se promueven las buenas prácticas entre los habitantes y visitantes del Paisaje de Conservación, las instituciones que intervienen, para mejorar la sustentabilidad de un territorio de alto valor para la conservación de la biodiversidad.

La Asociación de Municipalidades del Territorio Nonguén que promueve esta iniciativa en conjunto con el MMA, CONAF y el apoyo de un proyecto de la Universidad del Biobío, se ha avanzado en una propuesta de gobernanza y plan de gestión para el Paisaje de Conservación, en el período.

Se constituyó el Consejo de Desarrollo (preliminar) del Paisaje de Conservación en enero de 2024.

En la misma línea, se puede destacar el **Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Queule (Gomortega keule), (RECOGE)**, cuyo objetivo es implementar acciones de conservación de manera

integrada, para las regiones de Maule, Ñuble y Biobío, área de extensión de la especie. En la actualidad se están implementando acciones de educación ambiental y difusión en torno a la especie amenazada Queule, entre ellas productos de comunicación, 10 salidas al aire libre para conocer la especie, 12 talleres para educar a la comunidad sobre la importancia del queule y su conservación, para las tres regiones.

Segundo año de implementación del **Plan RECOGE de Huemul**, en donde el grupo de seguimiento se ha reunido en dos oportunidades para hacer seguimiento de las acciones de dicho Plan.

Inclusión del enfoque de planificación ecológica en la elaboración del **Plan Regulador Metropolitano de Concepción**. Por primera vez en la historia de la planificación territorial tradicional, nacional y regional, se incluirá en el contexto de elaboración del Plan Regulador Metropolitano de Concepción el estudio “Consultoría sobre infraestructura ecológica y riesgo de desastres en un escenario de cambio climático para la provincia de Concepción,”. El MINVU y el GORE, responsables de llevar a cabo el proceso de diseño del PRMC han acordado incluir este estudio como un insumo técnico basal a ser considerado, a sugerencia y apoyo del Ministerio del Medio Ambiente.

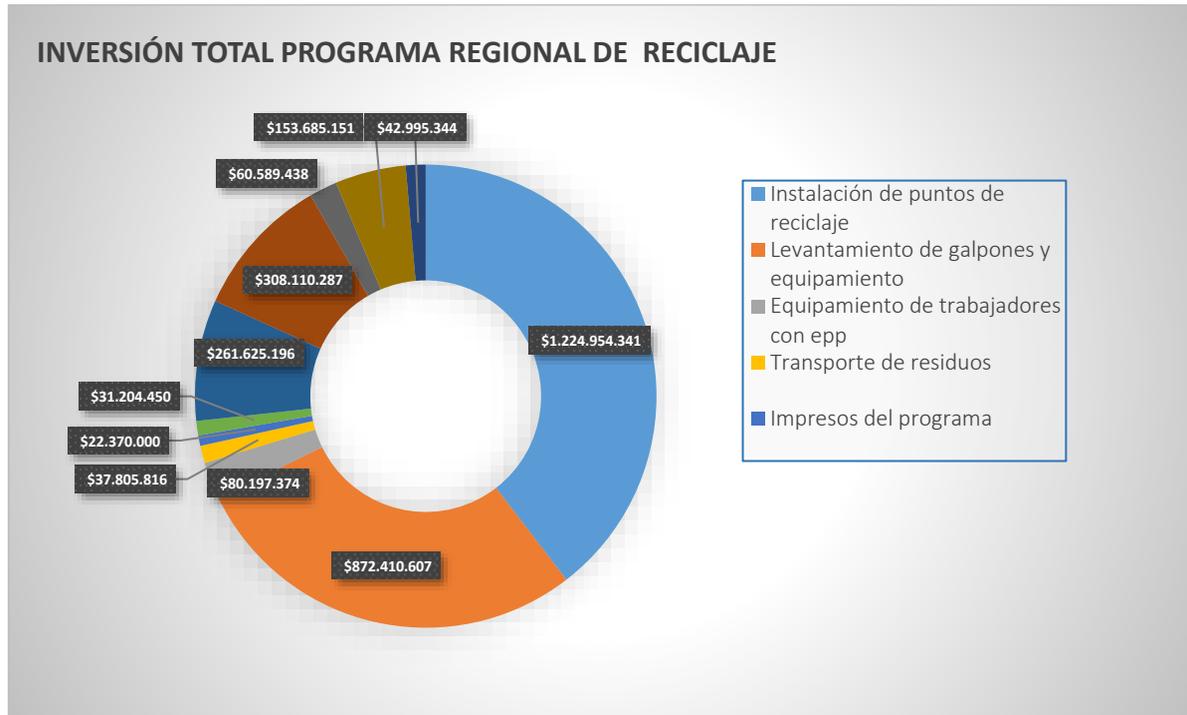
Ampliar el enfoque meramente urbanístico de este instrumento a uno que tome en cuenta la presencia, estructura, función, e interacciones, entre los ecosistemas naturales con los construidos, es el desafío. Planificar no solo la infraestructura vial, sanitaria, residencial, equipamientos e industrial, sino que también y complementariamente la infraestructura natural (ecológica), hará posible hacer más sustentable los territorios que habitamos.

El Programa de Recuperación de los Servicios Ambientales de Ecosistemas de la Provincia de Arauco, conocido como **PRELA**, nace con el objetivo de recuperar los servicios ecosistémicos que aportan la cuenca del lago Lanalhue para aumentar la competitividad del territorio. En esta materia destaca implementación de 17 nuevos sistemas cosechadores de aguas lluvias, 11 nuevos emprendimientos de viñas agroecológicas implementadas, habilitación de 3 nuevos senderos educativos construidos, en Cañete y Contulmo.

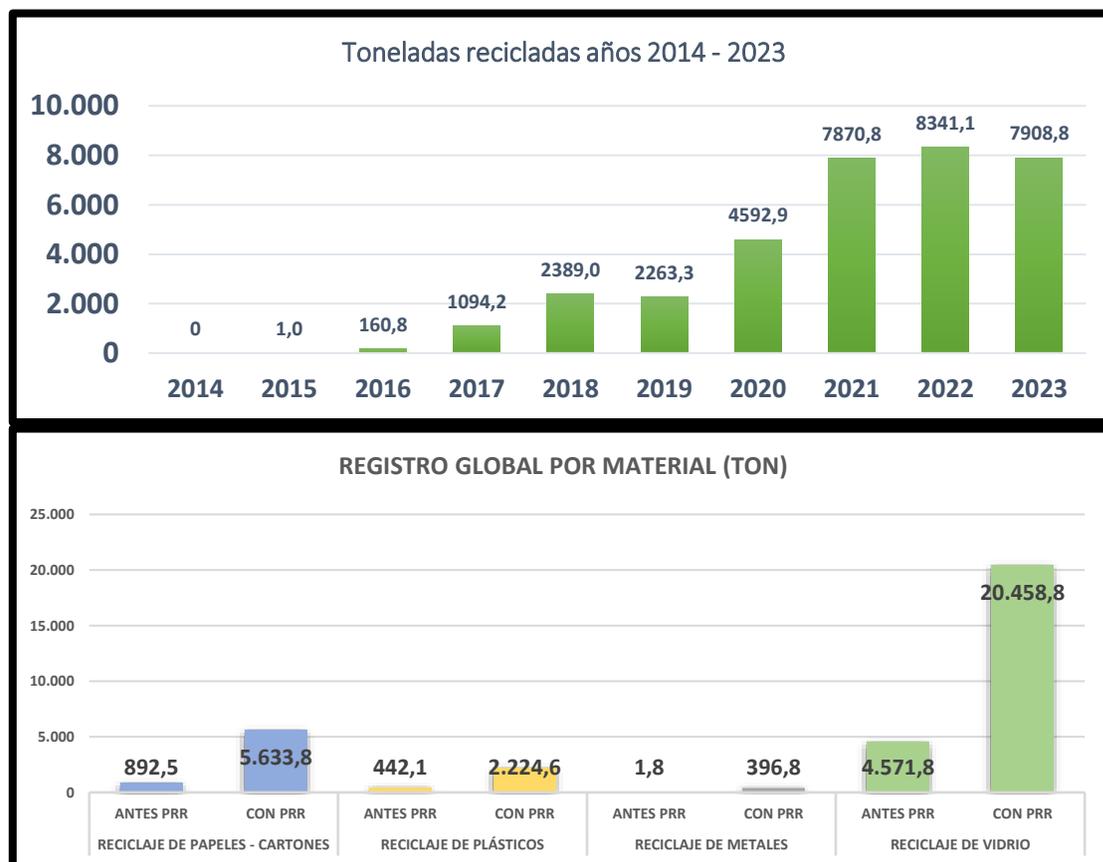
Se realizaron más de 50 salidas de educación ambiental al aire libre, donde participaron más de 800 niños, profesores y apoderados. Y en 15 liceos y escuelas de Cañete y Contulmo se desarrollan charlas y actividades sobre temáticas ambientales del interés del establecimiento. Se plantaron más de 50.000 plantas de especies nativas en apoyo a los incendios forestales ocurridos en el verano 2023.

V.- Programa Regional de Reciclaje

Iniciativa inédita en el país, comenzó en 2019 hasta febrero 2024. Durante 54 meses de ejecución del programa se dio cumplimiento al objetivo principal del proyecto y a las diferentes componentes establecidas en su formulación. Fue financiado por el FNDR del Gobierno Regional con una inversión total de 3 mil millones de pesos, de los cuales el segundo semestre del año 2023 fue ejecutados 900 millones de pesos.



Se evidencia un aumento significativo de las toneladas totales de reciclaje para envases y embalajes (papeles, cartones, plásticos PET-1, vidrio, latas)



Con la finalización del programa se desarrolla lo siguiente:

- ✓ 39.272 personas sensibilizadas en torno al reciclaje
- ✓ 48 ferias de reciclaje realizadas
- ✓ 243 talleres de educación ambiental desarrollados en temáticas de reciclaje
- ✓ Más de 18mil visualizaciones de cápsulas de material educativo en medios digitales.

El aumento en las tasas de reciclaje en la Región del Biobío permite otorgar un análisis positivo al impacto del programa en la Región debido a que se interpreta que la población beneficiara se encuentra mayormente receptiva a reciclar en los puntos de limpieza que se encuentran en la vía pública, por tanto, se establece que con la infraestructura para el reciclaje que deja instalado el programa, las tasas de reciclaje seguirán en alza.

- ✓ Se implementan 5.092,9 m2 de instalaciones para reciclaje.
- ✓ Instalación de 805 puntos de reciclaje en la Región adquiridos a través del programa.

Entrega de equipamiento a municipios y recicladores de base para el correcto pretratamiento de residuos sólidos valorizables trabajados por el programa.

El impacto de la infraestructura entregada radica en que, seguirá prestando servicio a la comunidad de la Región, aun cuando finalice el programa dado que seguirán recepcionado material de reciclaje para su valorización, incrementando las tasas de valorización de residuos valorizables. Dichas instalaciones que pasarán a ser parte del inventario municipal correspondiente, no hubiesen sido posibles de adquirir a través de asignación municipal dado que no tienen los recursos financieros necesarios para las temáticas de reciclaje.

- ✓ 189 recicladores de base trabajando con elementos de protección personal que participaron de instancias de capacitación y/o certificación de sus competencias laborales.
- ✓ Entrega de kit de elementos de protección personal a trabajadores municipales que trabajan en el pretratamiento de residuos valorizables que recicla el programa.
- ✓ Entrega de equipamiento para el pretratamiento de materiales de reciclaje a municipios de la Región para el uso de recicladores de base.
- ✓ Adaptaciones de espacios de trabajo para que recicladores de base accedan a espacios de trabajo formales y aptos para el desarrollo de sus labores (galpones – bodegas – espacios para enfardamiento – espacios para acopio, etc.)

La certificación de competencias, el acceso a capacitaciones y la formalización de su estado laboral permite proyectar un impacto en las vidas de los recicladores de base que establece un posicionamiento social, un valor incalculable en relación a su rol en la sociedad y una valorización de sus actividades como trabajadores fundamentales para el cuidado del medio ambiente.

A través del programa, tanto a recicladores de base como a trabajadores municipales que trabajan en el área de los residuos reciclables, se otorga un reconocimiento individual y colectivo al rol que cumplen en la sociedad, relevando su labor, sus acciones y la importancia de sus acciones, permitiendo generar un impacto trascendental al reconocimiento de ellos como personas y como trabajadores.

VI.- Transición Socioecológica Justa (TSEJ)

Los programas de la **Transición Socioecológica Justa** con los territorios vulnerables que han sido afectadas por el modelo de desarrollo implementado en el territorio, el que se materializa a través del PRAS Coronel y el CRAS que es el Consejo Para la Recuperación Ambiental y Social de Coronel que está compuesto por representantes de la sociedad civil, sector público y privado.

Durante este periodo se desarrollan ocho sesiones ordinarias con una importante participación de la sociedad civil, seguido de los Servicios públicos y las empresas, según lo que se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Participación en Sesiones Ord. del CRAS de Coronel

Mes	Civiles	Empresas	Servicios Públicos	Total sesión
jun-23	9	6	8	23
jul-23	12	6	10	28
ago-23	10	6	6	22
sept-23	9	6	7	22
oct-23	10	5	4	19
nov-23	9	6	8	23
dic-23	7	5	4	16
ene-24	9	5	8	22
Total por sector	75	45	55	175

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de listas de asistencia

En relación a la renovación de consejeras/os, se iniciará el proceso de renovación del CRAS durante el primer semestre de 2024. En este contexto, el proceso se guiará según lo que indica la Res. Exenta N°15/24 del MMA, la cual Aprueba la “Guía para el proceso de elección y designación de integrantes para el CRAS de Coronel, periodo 2023 – 2025”. Para el proceso, se solicitó a lo(a)s consejero(a)s que actualmente conforman el CRAS, reunir los antecedentes necesarios para el proceso.

En cuanto a los avances en torno a la implantación de medidas como las relacionadas con el control de ruido, impulsar iniciativas que mejoren el desempeño ambiental de las embarcaciones pesqueras, además de la implementar un programa de puesta en valor, habilitación y recuperación de los humedales y del sistema hidrológico de Coronel, con estudio de biodiversidad de la comuna de Coronel. Elaborar un programa de educación y difusión sobre medio ambiente y biodiversidad, mantener y aumentar el porcentaje de áreas verdes por habitante.

En torno a la **Transición Hídrica Justa**, enfocado en el desarrollo de una propuesta de política pública de gobernanza hídrica por cuencas, con educación ambiental y en la protección de los recursos hídricos a través del resguardo de los ecosistemas promoviendo la utilización de las ventajas de los sistemas naturales, es decir, las soluciones basadas en la naturaleza (SbN).

La propuesta de política pública de gobernanza hídrica por cuencas que impulsa el CITHJ, coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente, comenzó con la instalación de 16 Consejos de Cuenca piloto (hoy Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos -MERH-), uno por región, con el propósito de mejorar la seguridad hídrica a través de la coordinación, planificación y gestión participativa de los recursos hídricos a nivel de cuencas que signifiquen menos y menores conflictos, así como pasos decididos hacia la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos a nivel de cuencas hidrográficas, de acuerdo a lo establecido por la Ley 21.435 (modificación al Código de Aguas) y la Ley 21.455 (Ley Marco de Cambio Climático).

Estos esfuerzos, a su vez, alimentan la elaboración y discusión legislativa de un Proyecto de Ley de Consejos de Cuencas, que les confiera el marco normativo general, recogiendo las distinciones de cada cuenca, el cual se ha reimpulsado recientemente con el liderazgo del MMA, el PNUD y DGA-MOP, acordando que las MERH son un paso intermedio hacia esta u otra orgánica por cuencas.

Los consejos de cuenca se proponen como un modelo de gobernanza participativa de gestión hídrica, de carácter intersectorial y con pertinencia territorial, compuesto por representantes del Estado -de nivel central, regional y comunal-, sector privado y la sociedad civil y academia.

Entre sus objetivos cuentan:

- Impulsar la participación de los actores claves en la planificación del recurso hídrico.
- Mejorar la gobernanza de las aguas y la eficiencia de su gestión.
- Priorizar el derecho humano al agua, la preservación ecosistémica y el uso productivo sustentable.
-

En la región del Biobío la cuenca piloto seleccionada por el Gobierno regional es la cuenca del río Biobío, la macro zona sur está compuesta por las regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía y Los Ríos.

Se ha contribuido en la elaboración de la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa (ENTSEJ) desde la componente de Transición Hídrica Justa (THJ) con pertinencia a la macrozona y a la región. Al mismo tiempo, se ha contribuido en la elaboración de la minuta conceptual de THJ.

Se ha colaborado en la elaboración de términos de referencia para solicitar al Banco Mundial una Asistencia técnica que permita identificar los arreglos normativos para institucionalizar las SbN y, al mismo tiempo desarrollar instrumentos financieros y de incentivos para su implementación. Par el efecto, también se está haciendo un mapeo de las SbN implementadas en la región, donde los distintos equipos técnicos se han alineado y contribuido en este levantamiento, con la idea de identificarlas adecuadamente y reconocer las brechas para su establecimiento, seguimiento y escalabilidad

VII.- Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)

Es un instrumento para que el país incorpore la dimensión ambiental en los ámbitos más altos de decisión política y estratégica del Estado.

En este sentido desde la región del Biobío existe una amplia colaboración para la aplicación de la EAE a la modificación de los planes reguladores comunales de: Cabrero, Coronel, Penco, San Pedro de la Paz y Lebu.

Asimismo, se ha colaborado con la Seremi de Vivienda y Urbanismo, y con el gobierno regional del Biobío en la adecuada incorporación de la EAE en las bases de licitación y en los términos de referencia para el diseño de la imagen objetivo de la modificación sustancial del Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC).

Este proceso incluye la licitación de un estudio de infraestructura ecológica y riesgos en un escenario de cambio climático para la provincia de Concepción, cuyas bases de licitación contaron con el aporte de este Ministerio.

Actualmente se están desarrollando ambas consultorías, las cuales requerirán de la evaluación de esta Seremi en el marco del proceso de EAE del señalado plan.

VIII.- Programación para el período 2024-2025

En **Calidad del Aire** avanzar en la elaboración del anteproyecto del Plan de Descontaminación de Curanilahue, además de la actualización de los Planes de Prevención y Descontaminación de Los Ángeles y el Concepción Metropolitano.

En materia de Cambio Climático se considera la aprobado e inicio de la implementación del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de la Región del Biobío. Y un trabajo colaborativo con los municipios para elaborar los Planes Locales de Cambio Climático

En recambio de calefactores se proyecta la compra de aproximadamente 250 calefactores más eficientes y menos contaminantes con fondos sectoriales asignados a la región

En cuanto a **Educación Ambiental y Participación Ciudadana (EDUPAC)**, se considera desde **SCAM** continuidad del apoyo técnico y coordinación con los Municipios en proceso de certificación en sus distintos niveles, además del apoyo en temáticas específicas.

Desde **Participación Ciudadana** está programado seguir avanzando con todos los mecanismos de PAC a través de lo Consejo Consultivos, Consultas Ciudadanas, Cuentas Públicas, difusión y acciones de educación en dichas materias

En cuanto a los **Fondo de Protección Ambiental (FPA)** está la implementación de once proyectos para este año, en las tres provincias. De los once proyectos asignados, tres de ellos corresponden a la línea temática de enotecnias hídricas y Cambio Climático (presupuesto extraordinario).

SNCAE se proyecta la realización de taller para mentores ambientales, dirigido a docentes de Establecimientos Educativos SNCAE de la provincia de Concepción y 6 capacitaciones a Establecimientos Educativos que inician el proceso SNCAE 2024.

En la misma línea de trabajo **Biodiversidad y Áreas Protegidas** proyecta avanzar con declaratorias a corto plazo es posible que se declare el HU Lagunas Recamo-Redacamo de Talcahuano. Para el resto del año se aprobarán 2 HU al mes, con la probabilidad que de los HU regionales, al menos cinco se logren declarar. De acuerdo con la programación para este año se estima entre junio y agosto 2024 la promulgación del Plan RECOGE Zorro de Darwin.

En el periodo que viene se constituirá el Consejo de Desarrollo ampliado del Paisaje de Conservación del Territorio Nonguén y se iniciará el proceso de diseño y validación del Plan de Gestión.

En cuanto al **PRELA** se proyecta avanzar en la implementación de 12 nuevos cosechadores de aguas lluvias para Juntas de vecinos y Escuelas de Cañete y Contulmo. Reemplazo de 15 fosas sépticas en lugares que no poseen este tipo de infraestructura o se encuentran dañadas. Instalación de 18 nuevos baños secos. Construcción de 5 nuevos humedales construidos y flotantes. Implementación de sistemas separación aguas grises más lombrifiltros en viviendas. Elaboración del Plan de Educación Ambiental comunal para trabajar DAEM de ambas comunas, elaboración del Anteproyecto de la Norma Secundaria Calidad de Agua de la Cuenca del Lago Lanalhue e implementación del Comité de elaboración de la NSCA principalmente.

Programa Regional de Reciclaje proyectada para el período de junio 2024 a mayo de 2025, comprende la postulación a un nuevo proyecto FNDR que albergue soluciones en las brechas identificadas en la región por un período aproximado de 2 a 3 años y una inversión cercana a los 2 mil millones de pesos.

En cuento a la **Transición Socioecológica Justa** en territorios vulnerables, **PRAS de Coronel** destaca la renovación de los integrantes del CRAS de Coronel, actualización y priorización de las medidas del PRAS de Coronel, este trabajo proyectado para 2024, además de actualizar el diagnóstico comunal y se pretende ajustar criterios a través de un proceso participativo.

En torno a la **Transición Socioecológica Hídrica** se avanzará en apertura de agenda para comenzar con trabajo de MERH de la cuenca del Biobío. Concluir con el mapeo de SbN tanto al interior de la

SEREMI MMA, como con los otros servicios públicos y actores territoriales que hayan implementado alguna. Y avanzar en la construcción de un registro regional de ONGs que quieran participar de la MERH y tribute a un registro nacional que contempla el Proyecto de Ley de modificaciones a la Ley 20.500 de Asociación y participación ciudadana en la gestión pública.

Y para finalizar en torno a la **EAE** continuar con el apoyo y colaboración con los municipios señalados previamente en la adecuada orientación para la aplicación de la EAE a la modificación de sus PRC.